

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

B.O.C.M. Núm. 136 LUNES 10 DE JUNIO DE 2019 Pág. 271

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

#### 75

### **MADRID NÚMERO 79**

**EDICTO** 

Don Salvador González Bascueña, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 79 de esta capital.

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos DIC 694 de 2018, en el cual figura como parte demandada don Taoufik Nadir, a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado resolución de 10 de mayo de 2019, que se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 10 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.003/19)

